



Estigmatización de Estado

Son varias las críticas que pueden hacerse a los nuevos libros de texto de la SEP: errores, omisiones, pretensiones de ideologizar antes que educar, un proceso de elaboración que no se socializó, etcétera. Sin embargo, nada resulta más negativo que utilizar dichos libros para cobrarse cuentas políticas y, al hacerlo, afectar la reputación de un ciudadano.

Eso es lo que sucedió con **Lorenzo Córdova**, exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral, cuyo nombre aparece allí, al lado de actos de genocidio —como los ocurridos en Ruanda y los perpetrados por la Alemania nazi—, en un pasaje supuestamente dedicado a criticar y desalentar el racismo y otras formas de discriminación.

Según los autores, **Córdova** puede contarse entre quienes utilizan “los atributos físicos de las personas para menospreciarlas, agredirlas físicamente, y, en ocasiones, matarlas, pues se les considera inferiores”.

El acto discriminatorio que se le atribuye —en la página 246 del libro *Proyectos comunitarios*, destinado a los alumnos de sexto de primaria— es haberse “mofado de los representantes de las naciones originarias”. En veinte palabras, sin ofrecer contexto alguno, el pasaje describe y resume así un hecho ocurrido en mayo de 2015, cuando el presidente del INE fue blanco de espionaje telefónico y la publicación del audio de una conversación privada.

Córdova, quien se ha disculpado reiteradamente por el lenguaje utilizado en la llamada, no se estaba burlando de grupo social alguno, sino imitando la forma de hablar del dirigente de una organización social, quien, a decir suyo, lo visitó para reclamar que se le reconociera como representante de toda la comunidad chichimeca de Guanajuato, así como el otorgamiento de recursos públicos. No debe obviarse que ha habido casos en que individuos que dicen ser indígenas, sin serlo realmente, han pretendido ocupar posiciones legislativas reservadas para la diversidad. En algunos de ellos ha tenido que intervenir el Tribunal Electoral, para evitar el abuso de la acción afirmativa.

El libro de la SEP no aclara que la grabación de la llamada de **Córdova** fue ilegal y que, pese a que presentó una denuncia, el acto de espionaje y la filtración nunca fueron sancionados. Y no sólo eso: se ha reproducido muchas veces en la conferencia matutina de Palacio Nacional en un claro intento de desprestigiar a **Córdova**, a quien el oficialismo no le perdona haber defendido la autonomía y el presupuesto del INE y haberse opuesto a la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo.

Tampoco dice que el acto de discriminación atribuido a **Córdova** no fue motivo de un proceso judicial como sí lo fueron el genocidio de 1994 en Ruanda, por parte un tribunal especial de la ONU, que condenó a penas de prisión a 14 personas, y el Holocausto, motivo de los Juicios de Núremberg, que resultó en once penas capitales y otras sentencias.

Haber puesto el nombre de **Córdova** al lado de dichos crímenes no puede considerarse sino un acto desproporcionado y vengativo, contra el que seguramente procederá legalmente el expresidente consejero del INE y que ya ha sido señalado por el Instituto de Estudios de la Transición Democrática como un hecho de estigmatización.

Asimismo, representa una trivialización de sucesos graves de la historia mundial, como la persecución y asesinato masivo de los judíos antes y durante la Segunda Guerra Mundial, un tema sobre el que sigue habiendo —y con toda razón— una gran sensibilidad pese a las varias décadas que han pasado desde entonces. No faltará quien diga que el gobierno mexicano, al mezclar ese grave asunto con su animadversión por Lorenzo Córdova, está incurriendo en la politiquería que tanto reprueba.

BUSCAPIÉS

Los hechos de Mitontic, Chiapas, vuelven a demostrar lo poco que importa la ley en este país. El gobierno estatal aceptó pagar el rescate que pobladores del municipio exigían para liberar a tres personas que habían sido secuestradas en demanda de que apareciera un dinero para obras públicas, supuestamente robado al tesorero municipal días antes. El mensaje que se envía es ominoso: la manera de resolver conflictos es mediante el plagio.